



# MEMORIA INSTITUCIONAL

**Año 2020**

**Sujeto a aprobación de la Comisión de Supervisión Parlamentaria**

**Director General**  
Marcos Makón

**Director de Análisis Fiscal Tributario** – Carlos Guberman  
**Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública** – Mariano Ortiz  
Villafañe  
**Directora de Estudios, Análisis y Evaluación** – María Eugenia David Du Mutel  
de Pierrepont

**22 de febrero de 2021**

ISSN 2683-9598

# Índice de contenidos

- RESUMEN EJECUTIVO.....3
- MARCO LEGAL.....4
- INFORMES.....5
- OTRAS ACTIVIDADES.....25
- GESTIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA.....34

## Resumen Ejecutivo

La presente memoria institucional se realiza en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la ley de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) N° 27.343, que establece como responsabilidad del Director General la elaboración de la memoria anual de la institución. Esta memoria describe en forma sintética las actividades y gestiones institucionales desarrolladas por la OPC durante el periodo 2020 y presenta el nivel y características del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual.

A causa de la pandemia del COVID y el consecuente periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), la modalidad de trabajo del Congreso y de la OPC se vio modificado. El ASPO comenzó durante marzo de 2020, razón por la cual la Memoria 2019 y el Plan de Trabajo 2020 no pudieron ser aprobados por la Comisión de Supervisión Parlamentaria (CSP).

Se comenzó el año, trabajando con compromiso sobre el Plan de Trabajo pendiente de aprobación.

A partir de marzo de 2020 se adaptó el esquema de trabajo a los requisitos exigidos en las normas establecidas en el contexto de pandemia, digitalizando procesos administrativos y desarrollando las actividades a través de la metodología de teletrabajo.

De los 29 tipos de informes previstos en el plan de trabajo se ejecutaron 26. La no ejecución de los tres restantes se justifican en el detalle de los contenidos de los informes. Debido a que varios de los tipos de informes son periódicos, el número de informes producidos fue sensiblemente superior. Por otro lado, se elaboraron un conjunto de informes adicionales.

En síntesis, durante 2020 se elaboraron 121 informes desagregados así:

Previstos: 198

Adicionales: 23

En lo que se refiere a las actividades en las siguientes materias: a) macroeconomía, b) estudios de base, c) bases de datos y servidor de archivos, d) capacitación analistas, e) relaciones parlamentarias e institucionales y f) comunicación, las mismas fueron cumplidas en su totalidad. Adicionalmente se firmaron convenios de colaboración con organismos públicos y se instrumentó la primera etapa del Monitor Fiscal de la Administración Pública Provincial.

Desde el punto de vista financiero el gasto total ejecutado fue de \$ 60.822.214, lo que representó el 94,54% del crédito presupuestario vigente al 31 de diciembre de 2020.

El desarrollo en detalle de la ejecución del plan de trabajo se encuentra en los siguientes puntos de esta memoria.

**Marcos Makón**

Director General



## Marco Legal

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación Argentina brinda soporte a los legisladores del Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados a efectos de lograr una profundización de la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones.

Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Fue creada por la Ley 27.343 en noviembre de 2016, aprobada por unanimidad por el Senado de la Nación y por mayoría absoluta de la Cámara de Diputados. Está dirigida por un Director General y cuenta con cuatro Directores a cargo cada uno de ellos de una Dirección. El Director General y los Directores duran cinco (5) años en sus funciones, con posibilidad de ser reelegidos, pudiendo ser removidos por mal desempeño en sus funciones en los términos del artículo 7° de la Ley 27.343.

Según el artículo 8° de la ley la OPC cuenta con una Comisión de Supervisión Parlamentaria conformada por: el presidente, los vicepresidentes primero y segundo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados y el presidente, el vicepresidente y el secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado con funciones de aprobación de su plan de trabajo y presupuesto y supervisión y seguimiento de su gestión.

Las funciones y responsabilidades de la OPC establecidas en la ley son: 1. Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto. 2. Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos. 3. Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones. 4. Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda. 5. Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda. 6. Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal. 7. Efectuar estudios sobre la sostenibilidad Inter temporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes. 8. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). 9. Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 24.156.

## Informes

### PREVISTOS EN EL PLAN DE TRABAJO

#### 1 y 2 Análisis de la ejecución presupuestaria mensual y trimestral de la Administración Nacional

Informes elaborados y publicados con periodicidad mensual. En el siguiente cuadro se expone un detalle del mes al que refieren, su contenido y la fecha de publicación:

| Mes     | Contenido  | Fecha      |
|---------|--|------------|
| Enero   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales interanuales<br>Nivel de Ejecución: del mes y variación respecto al mismo mes del ejercicio anterior  | 19/02/2020 |
| Febrero | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales, respecto a igual mes del ejercicio anterior<br>Nivel de Ejecución: del mes y variación respecto al mismo mes del ejercicio anterior  | 11/03/2020 |
| Marzo   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y del acumulado al trimestre. Variaciones interanuales nominales y reales<br>Indicadores seleccionados. Acumulado al trimestre. Variación respecto al ejercicio anterior<br>Recuadro: síntesis de las principales medidas económico-fiscales adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, con impacto presupuestarios, al 15 de abril de 2020<br>Nivel de Ejecución del gasto acumulado al trimestre<br>Ejecución física y financiera acumulada al trimestre de los principales programas presupuestarios  | 15/04/2020 |
| Abril   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales interanuales<br>Nivel de Ejecución: del mes y variación respecto al mismo mes del ejercicio anterior  | 13/05/2020 |
| Mayo    | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales interanuales<br>Principales gastos asociados a COVID-19<br>Composición de las transferencias corrientes a provincias<br>Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por ubicación geográfica<br>Nivel de Ejecución: del mes y variación respecto al mismo mes del ejercicio anterior   | 10/06/2020 |
| Junio   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y del acumulado al semestre. Variaciones interanuales nominales y reales<br>Indicadores seleccionados. Acumulado al semestre. Variación respecto al ejercicio anterior<br>Principales gastos asociados a COVID-19 acumulados al semestre<br>Costo de generación eléctrica cubierto por tarifas<br>Refuerzos presupuestarios al primer semestre<br>Nivel de Ejecución del gasto acumulado al semestre<br>Transferencias corrientes a provincias por ubicación geográfica<br>Asignación universal para protección social por AUH y AUE<br>Ejecución física y financiera acumulada al semestre de los principales programas presupuestarios<br>Amortizaciones y endeudamiento | 15/07/2020 |

|                   |  |                   |
|-------------------|--|-------------------|
| <b>Julio</b>      | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales interanuales                                    | <b>13/08/2020</b> |
|                   | Principales gastos asociados a COVID-19  |                   |
|                   | Variación real interanual del gasto en personal  |                   |
|                   | Composición de las transferencias corrientes a provincias  |                   |
| <b>Agosto</b>     | Nivel de Ejecución: del mes y variación respecto al mismo mes del ejercicio anterior                                   | <b>10/09/2020</b> |
|                   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales interanuales                                    |                   |
|                   | Principales gastos asociados a COVID-19  |                   |
| <b>Septiembre</b> | Nivel de Ejecución: del mes y variación respecto al mismo mes del ejercicio anterior                                   | <b>27/10/2020</b> |
|                   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y del acumulado al tercer trimestre. Variaciones interanuales nominales y reales |                   |
|                   | Indicadores seleccionados. Acumulado al tercer trimestre. Variación respecto al ejercicio anterior                     |                   |
|                   | Principales gastos asociados a COVID-19  |                   |
|                   | Nivel de Ejecución del gasto acumulado al tercer trimestre   |                   |
| <b>Octubre</b>    | Ejecución física y financiera acumulada al tercer trimestre de los principales programas presupuestarios               | <b>11/11/2020</b> |
|                   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales interanuales                                    |                   |
|                   | Principales gastos asociados a COVID-19  |                   |
| <b>Noviembre</b>  | Nivel de Ejecución: del mes y variación respecto al mismo mes del ejercicio anterior                                   | <b>14/12/2020</b> |
|                   | Ingresos, Gastos y Resultado: del mes y variaciones nominales y reales interanuales                                    |                   |
|                   | Principales gastos asociados a COVID-19  |                   |

Los informes trimestrales se corresponden a los trimestres finalizados en los meses de marzo, junio y septiembre de 2020.

### **3. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional 2019 (15/1/20)**

El informe de ejecución presupuestaria anual corresponde a la Administración Pública Nacional, agregado jurisdiccional cuyo presupuesto es aprobado por Ley del Congreso de la Nación.

Incluyó la ejecución devengada durante el ejercicio 2019 en comparación al ejercicio anterior, analizando los ingresos, los gastos y los resultados. Asimismo, se analizó el comportamiento de un grupo de indicadores fiscales seleccionados, las modificaciones presupuestarias según acto administrativo, que tuvieron lugar durante todo el año, y el nivel de ejecución de los gastos por carácter económico y por finalidad. Por otro lado, se presentó un cuadro de la ejecución financiera y física de los principales programas presupuestarios, y su nivel de ejecución. Incluyó un anexo con el detalle de los refuerzos presupuestarios asignados en el marco de las facultades otorgadas al Jefe de Gabinete de Ministros en el articulado de la ley de Presupuesto 2019.

### **4. Decisión Administrativa de distribución del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para 2020**

Este informe no fue elaborado pues el presupuesto 2020 no fue aprobado. En Informes Adicionales se incluye la Decisión Administrativa de ampliación presupuestaria para el ejercicio 2020 aprobada por Ley 27.561

## **5. Consideraciones sobre el informe de avance del Proyecto de Presupuesto 2021 (13/7/20)**

En el marco del artículo 2° de la Ley 24.629, referida a las normas complementarias para la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional, el Poder Ejecutivo remitió al Honorable Congreso de la Nación el informe de Avance sobre el Proyecto de Presupuesto 2021 en fecha 2 de julio. Dicho informe, recomendado en las mejores prácticas internacionales de formulación presupuestaria, consiste en un documento que elabora el Poder Ejecutivo para conocimiento del Poder Legislativo, previo a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto para la Administración Nacional, que debe contener los lineamientos generales de la política económica y fiscal para el próximo ejercicio presupuestario y que constituye el marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

El informe presentó la ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2020, mediante las clasificaciones económicas y por finalidad. Incluyó un cuadro comparativo de los refuerzos presupuestarios asignados en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 indicados por el Poder Ejecutivo y por la OPC. Además, se describieron los ejes centrales de la política presupuestaria para 2021.

## **6. Informe sobre la Cuenta de Inversión 2019 (11/8/20)**

En el marco de lo establecido en el artículo 95° de la Ley 24.156, el Poder Ejecutivo remitió la Cuenta de Inversión 2019 al Congreso Nacional, antes del 30 de junio de 2020.

Este trabajo reflejó sintéticamente los aspectos principales de la Cuenta de Inversión 2019, tanto en su dimensión financiera como física, al sólo efecto de contribuir a su difusión y facilitar su comprensión.

Incluyó la evolución de las principales variables macroeconómicas y el análisis de los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria en lo relativo a su aspecto financiero (comparación de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019 respecto a su presupuesto inicial y respecto al ejercicio 2018, comparación entre la Cuenta de Inversión y el Informe Anual elaborado por la OPC) y a su aspecto físico (exposición del porcentaje de ejecución física de programas de mayor relevancia presupuestaria). Incluyó un análisis de las principales variaciones interanuales en recursos, gastos, fuentes y aplicaciones financieras. Asimismo, se presentó un anexo referido a la ocupación de la Administración Nacional, donde se contempló la evolución de los cargos ocupados, y la relación de cargos cada mil habitantes, desde 2014 a 2019, la ocupación por jurisdicción y por finalidad. Además, operaciones de financiamiento, y del uso de las autorizaciones de crédito público.

## **7. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Inversión Pública - Junio 2020 (8/9/2020)**

En el informe se analizó la ejecución de la inversión pública de la Administración Pública Nacional acumulada al primer semestre de 2020, estudiando cada uno de sus componentes, es decir, la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital.

El informe comprendió en primer lugar el análisis de la inversión pública por función, por región y per cápita según las diferentes provincias. Además, se indagó en el aspecto físico y financiero de los principales proyectos de inversión relevantes desde el punto de vista presupuestario y las adquisiciones de bienes de capital según los principales organismos ejecutores. Por último, se analizaron las transferencias de capital según los destinatarios que las reciben, la distribución

regional de las mismas y las efectuadas a provincias y municipios por ubicación geográfica. El informe se complementó con cuadros anexos que desagregan en detalle la información presentada.

## **8. Descripción general del contenido del Proyecto de Presupuesto 2021 de la Administración Nacional (14/10/20)**

El Poder Ejecutivo Nacional envió a la Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, en el marco de lo dispuesto por el inciso 6 del artículo 100 de la Constitución Nacional y respetando el plazo establecido en el artículo 26 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones (LAF). Cabe destacar que dicha remisión se realiza en atención a lo establecido por el inciso 8 del artículo 75 de la Constitución Nacional, referido a la atribución del Poder Legislativo de fijar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional.

El informe tuvo como objetivo brindar a una descripción abarcativa del contenido básico del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el 2021, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional a mediados de septiembre. Se analizaron las prioridades de política presupuestaria de gastos y sus principales características y contenidos, a fin de cumplir con la responsabilidad que tiene la OPC de aportar elementos técnicos que contribuyan a enriquecer el debate parlamentario. A tal efecto, se analizaron las estimaciones de ingresos, gastos y metas físicas contenidas en el proyecto, así como los vínculos de los ejes sobre los cuales se basaron las prioridades de política con los programas presupuestarios y los indicadores físicos. Como anexos se presentó el análisis del articulado del proyecto de ley y la evolución y proyección para 2021 de los gastos en personal de la Administración Pública Nacional con sus respectivos cargos.

## **9. Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 – Media sanción de la HCDN (4/11/20)**

El documento analizó los cambios introducidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 por parte de HCDN con incidencia sobre los recursos y gastos, luego de recibida la media sanción el día 28 de octubre, y previa introducción de un conjunto de modificaciones.

Se presentó el impacto en los recursos, incluyendo en la distribución de la recaudación de impuestos tributarios y aportes y contribuciones, así la afectación en el monto y composición de los gastos. Incluyó un cuadro de los nuevos gastos incorporados con asignación específica, identificando el artículo del proyecto, el concepto y su monto, como también de aquellos gastos sin información sobre montos. Además, se detallaron las modificaciones en el plan de obras con impacto en ejercicios futuros por organismo, monto y cantidad de obras. Se analizaron nuevos conceptos de gastos incorporados por jurisdicción, monto y ubicación geográfica y el detalle de la disminución de créditos. Finalmente, en anexo se analizan los artículos modificados e incorporados.

## **10. Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 – Inversión Pública (16/10/20)**

Este informe analizó las partidas presupuestarias contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 destinadas a la Inversión Pública, incluyendo dentro de este concepto a la inversión real directa y las transferencias de capital.

Se incluyó un análisis de la inversión pública de la Administración Nacional, así como también, de la inversión del resto del Sector Público Nacional.



## 11. Informe sobre gasto público social del Proyecto de Ley de Presupuesto nacional 2021

Este informe no fue elaborado por no contarse con personal de previsto para realizarlo.

## 12. Análisis de Modificaciones Presupuestarias

La Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación es modificada durante el año conforme a la delegación de facultades que surge de la normativa vigente. En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal.

A tal efecto, a medida que se aprueba las diferentes modificaciones presupuestarias, se realiza un informe que se enfoca en el análisis de las mismas, ya sea aquellas dispuestas por el Jefe de Gabinete de Ministros (decisiones administrativas), o por las impulsadas por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). Estas últimas son facultades asignadas al Congreso Nacional que no han sido delegadas al Jefe de Gabinete de Ministros y que aprueba el Poder Ejecutivo ad referendum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

En 2020 se elaboraron 21 informes sobre modificaciones presupuestarias. El siguiente cuadro muestra el número de informe, el detalle de la norma y su fecha de publicación:

| Nro | Norma   | Fecha      |
|-----|---------|------------|
| 1   | DA 148  | 19/2/2020  |
| 2   | DA 347  | 11/03/2020 |
| 3   | DA 403  | 19/03/2020 |
| 4   | DA 426  | 20/03/2020 |
| 5   | DA 443  | 28/03/2020 |
| 6   | DA 458  | 6/4/2020   |
| 7   | DA 677  | 30/04/2020 |
| 8   | DNU 457 | 12/05/2020 |
| 9   | DA 885  | 26/05/2020 |
| 10  | DA 997  | 11/06/2020 |
| 11  | DA 1142 | 29/06/2020 |
| 12  | DA 1284 | 20/07/2020 |
| 13  | DA 1534 | 21/08/2020 |
| 14  | DA 1552 | 26/08/2020 |
| 15  | DA 1770 | 30/09/2020 |
| 16  | DA 1983 | 05/11/2020 |
| 17  | DA 2069 | 18/11/2020 |
| 18  | DNU 975 | 10/12/2020 |
| 19  | DA 2186 | 15/12/2020 |
| 20  | DA 2239 | 28/12/2020 |
| 21  | DA 2282 | 04/01/2021 |

### **13. Informe especial sobre el Sistema de Seguridad Social**

Este informe fue reemplazado por los siguientes informes que se incluyen en el capítulo de Informes Adicionales:

- Impacto fiscal del Proyecto de Ley de modificación de los regímenes previsionales especiales del Poder judicial y del Servicio Exterior de la Nación
- Regímenes previsionales nacionales especiales para docentes, investigadores y trabajadores de Luz y Fuerza y de Yacimientos Petrolíferos Río Turbio (16/9/2020)
- Nota del Subsistema Previsional. Evolución y composición 2010-2020 (Documento Interno)

### **14 y 15. Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 – Subsidios a la energía y al transporte (16/10/20)**

En este informe se analizaron los subsidios a la energía y al transporte contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 poniendo foco en el análisis de las asignaciones presupuestarias y las metas físicas expuestas y se examinó la evolución de ambos conceptos en el pasado más reciente (2010-2019).

### **16. Análisis de Proyectos de Ley a Solicitud de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda del Congreso**

Durante el año 2020 ingresaron 16 (dieciséis) pedidos de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda para realizar la estimación del impacto fiscal de los siguientes proyectos:

- **Impacto fiscal del Proyecto de Ley de modificación de los regímenes previsionales especiales del Poder Judicial y del Servicio Exterior de la Nación (4/3/20)**

El Poder Ejecutivo Nacional presentó el 14 de febrero un proyecto de ley referido a los regímenes previsionales especiales de funcionarios del Poder Judicial de la Nación y del Servicio Exterior de la Nación. El 27 de febrero dicho proyecto obtuvo la media sanción de la Cámara de Diputados, pasando en revisión a la Cámara de Senadores. La Cámara de Diputados efectuó modificaciones al proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo.

El informe presentó las características del Proyecto y describió modificaciones introducidas por la media sanción de la Honorable Cámara de Diputados. Además, se incluyó un detalle de la situación actual de ambos regímenes, el impacto fiscal para el ejercicio 2020 del Proyecto de Ley, y demás impactos identificados a mediano y largo plazo en materia de gastos. En anexo, se incluyeron la composición de los déficits previsionales para el ejercicio 2018, y un análisis de los efectos financieros de las propuestas de modificación del marco legal del régimen jubilatorio del Poder Judicial y del régimen jubilatorio para funcionarios del Servicio Exterior de la Nación.

- **Análisis del proyecto de ley de incorporación de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos (S-0268/2020) (19/6/2020)**

El informe analizó el Proyecto de Ley S-0268/2020 que propone la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos. Para ello se efectuó un abordaje en dos niveles: por un

lado, se analizaron las principales aristas conceptuales y metodológicas a considerar en términos de la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos y, por otro lado, se incorporaron sugerencias técnicas relativas a las modificaciones a la Ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

- **Impacto fiscal del borrador de dictamen Proyecto de Ley de Emergencia Turística, Sostenimiento y Reactivación Productiva – Honorable Senado de la Nación (23/7/20)**

La OPC responde al requerimiento efectuado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación, consistente en estimar Impacto fiscal del borrador de Dictamen Proyecto de Ley de Emergencia turística, Sostenimiento y Reactivación Productiva – Honorable Senado de la Nación.

Se presentaron las características del Proyecto, su ámbito de aplicación y un detalle de los artículos con impacto fiscal. Luego, se expuso la estimación del costo fiscal del Proyecto, y en anexo se incluyeron los lineamientos metodológicos indicando las fuentes de información y la metodología empleada para el costeo presentado.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley de Capitales Alternas de la República Argentina (3/9/2020)**

El informe se elaboró a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado y versó sobre el proyecto de ley PE 484-19 remitido por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación con fecha 11 de febrero de 2020. La finalidad del proyecto de ley consiste en la creación de «Capitales Alternas de la República Argentina». Según se precisa en el mensaje de remisión, esta iniciativa se enmarca en las políticas de descentralización y federalización encaradas por el Poder Ejecutivo Nacional y se fundamenta la coordinación entre los distintos niveles de gobierno como buena práctica de gestión pública.

Dadas las características del proyecto, no fue posible definir en esta instancia el impacto fiscal de esta iniciativa ya que el mismo estará determinado por la implementación del programa «Gabinete Federal» (artículos 3 a 5) y, segundo, por las relocalizaciones o instalaciones en territorio provincial de organismos y entidades del sector público nacional incluidos en el artículo 8º de la Ley 24.156, tal como describe el artículo 6º (del proyecto de ley).

- **Impacto Fiscal del borrador del dictamen del Proyecto de Ley de Historia Clínica Electrónica (11/9/2020)**

Se elaboró el informe sobre el proyecto de ley denominado “Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina” a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado.

El programa contempla la intervención de todos los actores del Sistema de Salud, la infraestructura y el equipamiento necesarios, la conectividad en todo el país y la concientización y capacitación de la población y el personal de la salud.

En el informe se expuso que es a partir de estas consideraciones y de su estrategia de instrumentación que será factible dimensionar el impacto fiscal del proyecto en los próximos años.

Por la experiencia de implementación que demandó su instrumentación en otros países y en algunas instituciones de nuestro país, es un gran desafío garantizar la sostenibilidad y continuidad de la iniciativa para lo cual la programación de los recursos presupuestarios necesarios para el corto, mediano y largo plazos es un importante requisito.

- **Costo fiscal del dictamen de comisión Proyectos de Ley S-1120/20 y S-1216/20 - Ley Yolanda (14/9/2020)**

La propuesta de dictamen de la Ley Yolanda tiene por objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñen en la función pública, a partir de la unificación de los lineamientos establecidos por los Proyectos de Ley S-1120/20 y S-1216/20.

En este informe se realizó la estimación del costo fiscal asociado a la ejecución de la capacitación que se propone en el mencionado Proyecto de Ley. La estimación se efectuó mediante el cálculo de los costos de tres conjuntos de acciones asociadas: elaboración, difusión y circulación de los lineamientos generales y certificación de las capacitaciones; preparación de la capacitación (desarrollo y adecuación de los programas, preparación de contenidos, definición de materiales y organización de las actividades de aprendizaje) y dictado de la capacitación a los agentes del Sector Público Nacional No Financiero.

- **Impacto fiscal del Proyecto de Ley de acceso a internet a beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (S-1566/20) (15/9/2020)**

El Proyecto de Ley S-1566/20 tiene por objeto garantizar el acceso a internet de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la AUH a través del otorgamiento de 5GB (datos móviles) mensuales por parte de las empresas proveedoras del servicio de telefonía móvil para las líneas de celular cuyo titular sea perceptor de la AUH.

El informe tuvo como objetivo estimar el costo fiscal del proyecto de ley, para ello se analizaron las principales características del mismo y se ponderaron las variables asumidas explicitando las decisiones metodológicas y supuestos adoptados.

- **Costo fiscal del Proyecto de Ley S-1565/19 Ley Nacional de Juventudes (21/9/2020)**

En este informe se realizó la estimación del costo fiscal asociado al Proyecto de Ley S-1565/19 para la Ley Nacional de Juventudes. Éste tiene por objeto instituir un marco normativo integral que establezca los derechos, deberes y garantías de la juventud, así como la implementación de políticas públicas para garantizar y promover su ejercicio efectivo.

El Proyecto de Ley promueve cambios en la estructura institucional con competencia sobre los sectores y áreas que intervienen en los temas de juventudes. En particular, propone la creación de tres organismos de promoción de las juventudes, a saber: la Secretaría Nacional de las Juventudes, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Instituto Nacional de las Juventudes (INJUVE), como entidad descentralizada de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Consejo Federal de las Juventudes, en el ámbito del INJUVE.

- **Estimación del Impacto Recaudatorio del Proyecto de Ley 4534-D-2020: Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia (25/9/2020)**

El informe presentó el contenido del proyecto y el análisis de las estimaciones de impacto recaudatorio que elaboró AFIP.

- **Impacto del Proyecto de Ley (S-0024/2020) sobre la creación de un Registro Nacional de Regantes Electroatensivos (22/10/2020)**

El informe presentó el contenido del proyecto, una estimación del impacto en las cuentas públicas de su posible implementación y la explicación de los posibles efectos no deseados del mismo por el diseño del mismo.

Asimismo, se incorporó una sección con la información metodológica y la fuente de datos utilizados.

- **Análisis de impacto fiscal Proyecto de Ley de Agricultura Familiar Sostenible (S-1156/20) (28/10/2020)**

El informe presentó las principales características del Proyecto de Ley, se detallan y realizan consideraciones generales sobre los principales artículos con impacto fiscal, reflejando los aspectos y procedimientos tenidos en cuenta para la determinación de la población beneficiaria y rubros financiables por el Estado Nacional. Luego, se expuso el costo fiscal y por último se explicitaron las decisiones metodológicas y supuestos adoptados en la estimación.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley sobre subsidio a la importación de Servicios Digitales (3/11/2020)**

El informe presentó el contenido del proyecto, una estimación del impacto en las cuentas públicas de su posible implementación y una sección con la información metodológica y la fuente de datos utilizados

- **Costo Fiscal del Proyecto de Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Personas Mayores S-2729/19 (11/12/2020)**

El informe analizó el Proyecto de Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las personas mayores (S-2729/19), que tiene por objeto erradicar toda práctica que constituya violencia hacia las personas adultas a fin de garantizar los derechos reconocidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y, en particular los referidos al derecho a la integridad física, moral y al desarrollo de una vida digna en la vejez.

En función del análisis efectuado, se consideró que las medidas con impacto fiscal para el Estado Nacional presentes en el Proyecto de Ley serían las vinculadas con las campañas de difusión (Art. 9, inciso 1) y los programas de asistencia económica a adultos mayores (Art. 9, inciso 4).

- **Impacto fiscal del Proyecto de Ley PATRIA (22/12/20)**

El informe incluyó un análisis de articulado y la estimación del costo fiscal para los ejercicios 2021 y 2022 del Proyecto de Ley PATRIA.

- **Impacto fiscal de los Proyectos de Ley de ferias locales de la agricultura familiar y la economía social, y del régimen de contratación pública para el desarrollo y promoción de la agricultura familiar (23/12/20)**

Se respondió al requerimiento efectuado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de Proyectos de Ley. Por un lado, el Proyecto S-1111/2019, que tiene por objeto instituir el Marco Regulatorio de las Ferias Locales de La Agricultura Familiar y la Economía Social destinado a promocionar e incentivar el consumo y la comercialización directa de productos agroalimentarios y frutihortícolas de producción regional a los consumidores en todo el territorio nacional regulando la organización de los medios materiales y recursos humanos necesarios a tales fines. Por el otro, el Proyecto S-1112/2019, que crea el Régimen de Contratación Pública para el Desarrollo y Promoción de la Agricultura Familiar a los efectos de establecer un marco regulatorio que garantice la preferencia de compra de los productos de la Agricultura Familiar y fije los parámetros básicos a observar en los procesos de compra pública de la Administración Pública Nacional.

El informe incluyó el análisis de ambos proyectos. En referencia al expediente S-1111/2019 se estimó el costo fiscal considerando las principales medidas con impacto para la Administración Nacional vinculadas a las acciones para la realización de las ferias (artículos 2 y 6) y a los créditos y subsidios (artículo 5). En cuanto al expediente S-1112/2019, se analizaron los parámetros que establece para las contrataciones del Estado y no se identifica un impacto fiscal sino un redireccionamiento del gasto.

- **Impacto Fiscal del Proyecto de Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Expte Cd-54-2020) (28/12/20)**

El informe analizó el Proyecto de Ley para la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Expte. CD-54-2020) que tiene por objeto el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras identidades de género con capacidad de gestar, y de sus hijos e hijas durante los primeros años de vida, con el fin de reducir la mortalidad, la mal nutrición y desnutrición, proteger los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral y prevenir la violencia.

En función del análisis efectuado, se consideró que las medidas con impacto fiscal para el Estado Nacional presentes en el Proyecto de Ley serían las vinculadas con la ampliación de la política de asignaciones familiares (Art 4, 5, 6, 7 y 10 del Proyecto de Ley), capacitación al personal interviniente en la atención del embarazo y primera infancia (Art. 17) y la provisión de estudios y tratamiento para personas gestantes con riesgo de trombofilia (Art. 23).

## 17. Informe mensual de Operaciones de Deuda Pública

Continuó la publicación del informe de seguimiento de las operaciones de deuda pública nacional de periodicidad mensual. El análisis abarcó las emisiones de títulos públicos, desembolsos de préstamos y los pagos por amortizaciones e intereses, describiendo los acontecimientos más relevantes del mes finalizado y las operaciones previstas para los meses subsiguientes. La información se presentó clasificada por moneda, acreedor y tipo de instrumento financiero. También se incluyó un seguimiento del uso de las autorizaciones de crédito público incluidas en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones.

| Mes                        | Contenido   | Fecha      |
|----------------------------|---|------------|
| Diciembre y acumulado 2019 | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Colocaciones y desembolsos 2019 por normativa de autorización<br>Resumen de las operaciones de deuda pública en 2019<br>El uso del FUCO | 17/1/2020  |
| Enero                      | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Cronograma del proceso de reestructuración de la deuda emitida bajo legislación extranjera  | 14/2/2020  |
| Febrero                    | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Vencimiento del Bonar Dual 2020<br>Reestructuración de deuda bajo ley extranjera  | 12/3/2020  |
| Marzo                      | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Diferimiento de deuda en dólares bajo ley argentina<br>Reestructuración de deuda bajo ley extranjera                                    | 15/4/2020  |
| Abril                      | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Reestructuración de deuda bajo ley extranjera   | 14/5/2020  |
| Mayo                       | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Reestructuración de deuda bajo ley extranjera   | 9/6/2020   |
| Junio                      | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Reestructuración de deuda bajo ley extranjera   | 14/7/2020  |
| Julio                      | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Reestructuración de deuda   | 12/8/2020  |
| Agosto                     | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Reestructuración de deuda   | 11/9/2020  |
| Septiembre                 | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Reestructuración de la deuda bajo ley argentina: resultados definitivos   | 14/10/2020 |

|           |  |            |
|-----------|--|------------|
| Octubre   | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Los programas de asistencia financiera del FMI | 12/11/2020 |
| Noviembre | Colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos<br>Amortizaciones e intereses pagados<br>Uso de las autorizaciones de crédito público<br>Operaciones previstas para los próximos meses<br>Nuevos instrumentos LEPASE                     | 15/12/2020 |

## 18. Informe sobre la deuda flotante de la Administración Nacional

Se elaboró un informe descriptivo y analítico sobre la deuda flotante de la Administración Pública Nacional. Partiendo de una descripción conceptual y una evaluación de su vinculación con el resto de los componentes del sistema de administración financiera pública, se contrastaron las distintas fuentes de información oficiales disponibles y se realizó un análisis de su evolución reciente.

## 19. Informe de análisis de la Reestructuración de la Deuda Pública

Se realizaron una serie de informes de seguimiento del proceso de reestructuración de la deuda pública denominada en moneda extranjera. Se analizaron las propuestas a la reestructuración de bonos con legislación extranjera presentadas por Argentina y las contrapropuestas de los principales grupos de acreedores, al igual que el proyecto de ley para la reestructuración de títulos con legislación argentina. El análisis incluyó la estimación del valor presente de los nuevos instrumentos y el valor de las propuestas, cálculos de las emisiones óptimas de los nuevos instrumentos, y una simulación del perfil de vencimientos resultante y su comparación con el perfil vigente. Dichos cálculos se anexaron a la publicación en formato Excel. Detalle de los informes publicados:

| Nombre del informe   | Contenido   | Fecha     |
|--|---|-----------|
| Análisis de la propuesta de reestructuración de bonos bajo legislación extranjera                                | Análisis de la primera propuesta argentina de reestructuración de la deuda emitida bajo ley extranjera. Incluye un anexo sobre las cláusulas de acción colectiva y un anexo en Excel con los cálculos de la propuesta   | 27/4/2020 |
| Proceso de reestructuración de los bonos bajo ley extranjera. Análisis de las contrapropuestas de los acreedores | Análisis de las contrapropuestas de las agrupaciones de acreedores Ad-Hoc Bondholders Group, Bondholders Group y Exchange Bondholders Group. Incluye un anexo con el valor de las contrapropuestas para cada bono elegible y un anexo en Excel con los cálculos de las contrapropuestas | 22/5/2020 |
| Proceso de reestructuración de los bonos bajo ley extranjera - Análisis de nuevas ofertas                        | Análisis de la tercera propuesta argentina y de las nuevas contrapropuestas de las principales agrupaciones de acreedores. Incluye un anexo con el valor de las propuestas por bono elegible y un anexo en Excel con los cálculos de las propuestas                                     | 22/6/2020 |
| Proceso de reestructuración de los bonos bajo ley extranjera - Nueva propuesta argentina                         | Análisis de la cuarta propuesta argentina y comparación con las últimas contraofertas de los grupos acreedores. Incluye un anexo con el valor de las contrapropuestas para cada bono elegible y un anexo en Excel con los cálculos de las propuestas                                    | 7/7/2020  |



|   |   |           |
|---|---|-----------|
| Reestructuración de los títulos en dólares bajo ley argentina   | Análisis del proyecto de ley para la reestructuración de los títulos denominados en dólares emitidos bajo legislación argentina. Incluye un anexo con el listado de títulos en dólares con legislación argentina no incluidos en el proyecto y un anexo en Excel con los cálculos de la propuesta | 21/7/2020 |
| Proceso de reestructuración de los bonos bajo ley extranjera - Acuerdo con principales grupos de acreedores | Análisis del acuerdo alcanzado entre Argentina y los principales grupos acreedores. Incluye un anexo con el valor de las propuestas de Argentina para cada bono elegible y el listado de los bonos elegibles para el canje, y un anexo en Excel con los cálculos de las propuestas                | 6/8/2020  |

## 20. Seguimiento mensual recaudación tributaria del sector público nacional

| Mes                           | Contenido   | Fecha     |
|-------------------------------|---|-----------|
| Diciembre y Cierre Anual 2019 | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación en diciembre de 2019 y el total anual. Se comparó la recaudación con las estimaciones del Presupuesto 2019. Se estimó la distribución de la recaudación. Se analizaron los principales cambios normativos con impacto en la recaudación de impuestos nacionales.   | 23/1/2020 |
| Enero                         | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento.  | 10/2/2020 |
| Febrero                       | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento.  | 6/3/2020  |
| Marzo                         | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio y del primer trimestre del año. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento. Inicia el análisis del impacto de las medidas relacionadas con la atención de la pandemia.  | 8/4/2020  |
| Abril                         | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento. Se analiza el impacto de las medidas adoptadas ante la pandemia  | 11/5/2020 |
| Mayo                          | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento. Se comparó el nivel de recaudación con la proyección del Presupuesto 2020 y con el grado de ejecución de años anteriores destacando los efectos macroeconómicos, normativos y otros efectos.   | 5/6/2020  |
| Junio                         | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio y del primer semestre del año. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento. Se comparó el nivel de recaudación con la proyección realizada en noviembre de 2019. Se descompuso la discrepancia en tres tipos de fuentes: cambios normativos posteriores a la proyección, cambios en el escenario macroeconómico, y otras causas. | 9/7/2020  |
| Julio                         | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento.  | 10/8/2020 |
| Agosto                        | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento. Se analizó el cambio en la estructura de la recaudación y su impacto en la distribución de los mismos.   | 9/9/2020  |

|            |  |            |
|------------|--|------------|
| Septiembre | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio y en los primeros tres trimestres del año. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento. | 15/10/2020 |
| Octubre    | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento.   | 6/11/2020  |
| Noviembre  | Se analizó la evolución de la recaudación nominal y ajustada por inflación del mes bajo estudio. Se identifican los principales determinantes de ese comportamiento.   | 9/12/2020  |

## 21. Seguimiento trimestral de la recaudación tributaria provincial

Se realizó el seguimiento y recopilación de datos sobre los ingresos tributarios provinciales. Dicha información se utiliza para análisis interno de la Dirección y no es material publicado. Se estima difundir dicha información en el Monitor de las administraciones públicas provinciales en la página web de la OPC.

## 22. Estudio sobre la carga tributaria en los diferentes niveles de gobierno

Se realizaron dos informes relacionados con esta línea de investigación que está desarrollando la OPC. En el primer documento, publicado el 26 de noviembre de 2020, se presentaron los principales lineamientos metodológicos del estudio (Carga tributaria sobre la actividad productiva – Metodología). En el segundo, con fecha de publicación el 3 de diciembre de 2020, se presentaron los principales resultados de esta primera etapa del trabajo.

Es importante señalar que a lo largo del año se concretó un convenio de cooperación con la agencia EUROsociAL+ de la Unión Europea para continuar esta línea de trabajo durante el 2021, ampliando el universo de estudio.

## 23. Desarrollo de la metodología estimación de gasto tributario – IVA

Como parte del estudio que lleva adelante la OPC en materia de gasto tributario, durante 2020 se continuó profundizando el desarrollo metodológico en la temática y se realizaron las primeras estimaciones sobre el mismo.

El 17 de diciembre se publicó el informe “Gasto Tributario – Cuestiones metodológicas y Análisis del presupuesto 2021” donde se vuelcan las tareas realizadas durante el año sobre esta temática.

## 24. Análisis de la Protección Social-Transferencias Monetarias a Personas durante 2008-2019 (01/09/2020)

El informe analizó las principales prestaciones nacionales consistentes en transferencias monetarias directas a personas físicas u hogares en el marco de un determinado programa social, para el período 2008-2019, con la finalidad de brindar información detallada y actualizada que enriquezca el debate sobre los avances y desafíos del sistema de protección social de cara al futuro.

El análisis se efectuó en términos de la participación de las prestaciones en la economía (gasto devengado como porcentaje del PBI) y de cobertura (medida en cantidad de beneficios otorgados), clasificándolas a partir de tres criterios en función de la disponibilidad de información: grupo etario al que apuntan, objetivo de la política social en la que se enmarcan y fuente de financiamiento. El mismo se realizó en base a datos de ejercicio cerrados previéndose su actualización en la medida que surja nueva información para ser incorporada.

## **25. Caracterización del universo poblacional del sistema de Seguridad Social (27/07/2020)**

Este informe buscó caracterizar el universo poblacional del sistema de previsión social nacional en el marco de la Seguridad Social argentina.

El análisis contempló los regímenes previsionales nacionales bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), excluyendo a los regímenes nacionales con administración propia (Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Parques Nacionales) y otros regímenes provinciales, municipales o profesionales, cuya injerencia escapa a la Nación. Se abordaron tres dimensiones de análisis: normativa-institucional (normativas, particularidades y población abarcada); cualitativa (categorización de la población abarcada según sus características y clasificaciones); y cuantitativa (remuneraciones de activos y beneficios de pasivos, aportando indicadores de eficiencia de los sistemas previsionales).

## **26. Evaluación presupuestaria de la inversión social nacional en niñez y adolescencia (02/02/2021)**

Este informe tuvo por objetivo realizar un análisis integral sobre la atención y protección que el Estado Nacional efectúa en la niñez y la adolescencia, estructurando la información de forma secuencial en cuatro capítulos.

En el primer capítulo, se desarrolló una caracterización poblacional de niños, niñas y adolescentes (NNyA), a partir de diferentes características contextuales como la situación socioeconómica de los NNyA y sus hogares y su grado de escolarización.

El segundo capítulo se analizaron las distintas normativas que dieron origen a las políticas emprendidas desde los distintos poderes y dependencias del Estado Nacional, complementándolas con información cuantitativa del alcance poblacional y de las acciones realizadas durante 2020.

El capítulo tercero analizó los gastos vinculados con las acciones mencionadas fin de conocer la forma en que la Administración Pública efectivamente implementa las políticas sobre niñez y adolescencia: transferencias directas a personas, entrega en especie, descentralización en provincias y municipios, ejecución mediante técnicos y profesionales propios, etc.

Por último, en el cuarto capítulo se identificaron diversas políticas que el Estado Nacional lleva a cabo para mejorar las condiciones de la población en general y que, aunque no contemplan en su diseño como destinatarios particulares a los NNyA, generan un impacto en sus condiciones de vida.

## **27. Ejecución presupuestaria de las actividades con perspectiva de género (1/12/2020)**

El informe tuvo por objetivo analizar la ejecución presupuestaria de las actividades identificadas por el Poder Ejecutivo como contribuyentes a la política de igualdad de géneros y etiquetadas con la sigla PPG (Presupuesto con Perspectiva de Género).

El análisis consistió, en términos financieros, en la comparación entre la asignación de crédito presupuestario a las actividades etiquetadas, vigente al 13 de noviembre de 2020, y el gasto devengado en la misma fecha, agrupando estas actividades en cuatro dimensiones de análisis en función de la problemática abordada: Ingresos, Salud Sexual y Reproductiva, Violencia de Género y Sensibilización, Visibilización y Capacitación en cuestiones de género. En términos físicos, se examinó una selección de indicadores de producción de bienes y servicios (metas físicas) de los

programas presupuestarios implicados y su nivel de ejecución acumulada al tercer trimestre del 2020.

## **28. Evaluación presupuestaria del ODS 10: Reducción de las desigualdades.**

El informe se encuadra en una serie de documentos de la OPC que analizan y evalúan, en términos presupuestarios, los progresos de Argentina en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este informe presentó el análisis del ODS 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”.

La metodología aplicada fue la elaborada por la OPC en el documento “Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2019)”. En una primera parte, se analizó el ODS 10 en relación con sus metas e indicadores y se analizaron los avances y retrocesos entre el año 2016 y 2020 en el cumplimiento de dichas metas. La segunda parte del informe presentó el análisis presupuestario del ODS 10, identificando las líneas presupuestarias que contribuyen de manera directa e indirecta, así como los organismos responsables o corresponsables al cumplimiento de las metas.

## **29. Lineamientos para la Elaboración del Escenario Macroeconómico (4/2/2020)**

### **Primera versión**

El documento expuso los principales aspectos metodológicos y las herramientas técnicas empleadas para la construcción del escenario macroeconómico utilizado por la OPC en el marco del informe “Estimaciones revisadas – Proyecto de Ley de Presupuesto 2020”.

Las aproximaciones vertidas en el informe procuran contribuir al análisis sobre cómo evolucionará la economía argentina y el presupuesto público si se mantiene la actual configuración de política económica y las mismas condiciones.

### **Segunda versión**

Presentó una extensión del Esquema de Consistencia Macro-Fiscal (ECM-F), expuesto en el informe “Lineamientos para la elaboración del Escenario Macroeconómico”, publicado en febrero de 2020, haciendo hincapié en la relación existente entre las variables del Sector Monetario-Financiero y el resto de las variables de la economía.

El informe tuvo por objetivo plasmar los principales aspectos metodológicos y las herramientas técnicas empleadas para la construcción de las variables monetarias-financieras que integran el ECM-F.

Con ello, se buscó profundizar el análisis del ECM-F y potenciar la calidad técnica de las proyecciones de corto, mediano y largo plazo elaboradas por la Oficina.

## **ADICIONALES AL PLAN DE TRABAJO**

### **Análisis del Presupuesto de la Administración Nacional prorrogado para 2020 (20/1/20)**

Para el ejercicio 2020 el Congreso de la Nación no aprobó el proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional enviado oportunamente por el Poder Ejecutivo, por lo que corresponde aplicar lo que señala el artículo 27 de la Ley 24.156, que establece que si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con determinados ajustes que debe introducir el Poder Ejecutivo en los presupuestos de ingresos y de gastos de la Administración Nacional. En ese marco el Decreto 4/2020 estableció la prórroga de los recursos, fuentes financieras y créditos vigentes al cierre del ejercicio 2019, adecuados a la nueva conformación institucional del Poder Ejecutivo.

El informe tuvo por objetivo analizar la DA 1/2020 que determinó los créditos y recursos prorrogados por el Decreto 4/2020, y la DA 2/2020 que modificó la distribución efectuada por la DA 1/2020, por lo que a los fines del análisis se consideró la suma de ambas medidas para analizar los créditos prorrogados para el ejercicio 2020.

### **Disposiciones complementarias a la prórroga del Presupuesto 2020 (28/2/20)**

Mediante el DNU 193/2020 se incorporaron disposiciones complementarias a la prórroga del presupuesto que rigió en el ejercicio 2020. En el informe se realizó un análisis del articulado de la norma mencionada.

### **Federalismo Fiscal en la Argentina. Evolución reciente en la perspectiva histórica (4/3/2020)**

Se realizó un estudio sobre la evolución histórica del Federalismo Fiscal en Argentina, abarcando aspectos constitucionales desde la consolidación de la Nación en el siglo XIX, pasando por sus reformas y la sucesión de pactos fiscales entre los gobiernos nacionales y provinciales en casi dos siglos.

Se puso énfasis particular en las últimas cuatro décadas y la falta de cumplimiento del mandato constitucional sobre la creación de un nuevo régimen de coparticipación federal de impuestos.

Este trabajo es parte de una línea de investigación de la OPC relacionada con la temática de Federalismo Fiscal desde la perspectiva de recursos que inició en 2018 con los estudios sobre el Consenso Fiscal Federal de 2017.

### **Impacto fiscal del Proyecto de Ley de modificación de los regímenes previsionales especiales del Poder judicial y del Servicio Exterior de la Nación (4/3/20)**

El Poder Ejecutivo Nacional presentó el 14 de febrero un proyecto de ley referido a los regímenes previsionales especiales de funcionarios del Poder Judicial de la Nación y del Servicio Exterior de la Nación. El 27 de febrero dicho proyecto obtuvo la media sanción de la Cámara de Diputados, pasando en revisión a la Cámara de Senadores. La Cámara de Diputados efectuó modificaciones al proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo.

El informe presentó las características del Proyecto y describió las modificaciones introducidas por la media sanción de la Honorable Cámara de Diputados. Además, se incluyó un detalle de la situación actual de ambos regímenes, el impacto fiscal para el ejercicio 2020 del Proyecto de Ley, y demás impactos identificados a mediano y largo plazo en materia de gastos. En anexo, se incluyeron la composición de los déficits previsionales para el ejercicio 2018, y un análisis de los efectos financieros de las propuestas de modificación del marco legal del régimen jubilatorio del Poder Judicial y otro del régimen jubilatorio para funcionarios del Servicio Exterior de la Nación.

### **Seguimiento del Programa PPP (17/3/2020)**

Se realizó un relevamiento del grado de avance a fin de 2019 de la cartera de proyectos de Participación Público-Privada (PPP) autorizados en las Leyes de Presupuesto 2018 y 2019. Se evaluaron las modificaciones en la estructura institucional que regula el programa de proyectos PPP. Se analizaron las principales novedades relativas a los proyectos en ejecución (proyectos viales de la Red de Autopistas y Rutas Seguras – Etapa 1), incluyendo las modificaciones a los contratos PPP (cambios en el plan de obras, condiciones y plazos de cierre financiero, garantías).

### **Efectos económicos de la crisis por COVID-19 sobre la desigualdad de género (22/04/2020)**

En este informe se describió la posición diferenciada que ocupan hombres y mujeres en la realidad económica y social y, por lo tanto, los efectos desigualadores que una crisis como la generada por COVID-19 puede generar sobre la desigualdad de género. En particular, se analizó la actividad de servicio doméstico ya que es la actividad más representativa dentro de la economía informal, que se encuentra altamente feminizada.

A partir del análisis efectuado se concluyó que incorporar la perspectiva de género en las distintas instancias de las políticas públicas resulta clave para mitigar los efectos de la actual crisis económica y sanitaria.

### **Síntesis de las principales medidas económico-fiscales adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 (7/4/20 – 20/4/20 – 5/6/20 – 24/6/20)**

Se presentó una síntesis de las principales medidas con impacto económico y fiscal implementadas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia por COVID-19.

El primer informe publicado incluyó la normativa vigente al 6 de abril, luego fue actualizado al 20 de abril, al 5 de junio, y finalmente al 23 de junio.

### **Impacto financiero del COVID-19 (29/4/20 - 19/5/20 – 24/6/20 -7/10/20)**

Los informes incluyen un detalle de las medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional para afrontar la crisis por COVID-19, la mayoría de las cuales tienen impacto presupuestario, ya sea por mayores gastos o por menores recursos, y otras aportan mayor liquidez al sistema financiero de modo de incentivar el acceso al crédito del sector privado. Se incluye el monto de cada medida clasificada por sector, y la participación en el PIB.

Las informaciones fueron actualizadas a medida que fueron surgiendo nuevas normas por parte del Gobierno Nacional implementadas en el marco de la pandemia, o modificaciones presupuestarias que actualizaban las partidas del Presupuesto con el fin de atender gastos derivados de la emergencia sanitaria.

El primer informe publicado refería hasta el 28 de abril, luego la información fue actualizada al 18 de mayo, luego al 23 de junio y, finalmente al 5 de octubre. El último informe actualizado, a diferencia de los anteriores, incluyó un detalle del gasto devengado a dicha fecha.

## **Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Inversión Pública – Año 2019 (17/7/20)**

En el informe se analiza la ejecución de la inversión pública de la Administración Pública Nacional acumulada en el año 2019, comprendiendo por tal concepto a la sumatoria de la inversión real directa y las transferencias de capital, principales componentes del gasto de capital.

A efectos del estudio, se utilizaron los clasificadores habituales bajo los cuales se presenta la información presupuestaria (por organismos ejecutores, ubicación geográfica y fuentes de financiamiento), complementando el análisis con el detalle de los principales proyectos de inversión de la Administración Pública Nacional.

## **Informe sobre el Proyecto de Ley de Modificación Presupuestaria de la Administración Nacional para el ejercicio 2020 (30/7/20)**

La OPC responde al requerimiento efectuado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Honorable Senado de la Nación, consistente en estimar el costo presupuestario del Proyecto de ley de modificación presupuestaria de la Administración Nacional para el ejercicio 2020, que ingresó el 5 de agosto en el Senado de la Nación (CD 25-20).

El informe presenta un análisis del marco legal y los fundamentos de la modificación, la ampliación del gasto y su financiamiento, las principales prioridades de la ampliación del gasto (donde se incluyen los refuerzos por COVID-19), los recursos tributarios, las utilidades del Banco Central de la República Argentina, y las fuentes y aplicaciones financieras. Además, incluye un análisis del articulado.

## **Decisión Administrativa de distribución de la Ley 27.561 de ampliación presupuestaria para el ejercicio 2020 (27/8/20)**

Luego de sancionada la Ley 27.561 que aprobó una modificación del presupuesto vigente, el Poder Ejecutivo realizó la distribución de los recursos y gastos aprobados.

El informe tiene por objetivo analizar y exponer cuáles de las disposiciones con implicancias presupuestarias incorporadas por el Congreso de la Nación en la Ley 27.561 fueron incluidas en la distribución de créditos dispuesta por la DA 1.553 del 25 de agosto.

A tal fin se presenta el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento y las incorporaciones del Congreso incluidas en la DA 1.553.

## **Informe sobre Proyecto de ampliación de Presupuesto con media sanción en HCDN (7/8/20)**

El 4 de agosto la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley en revisión que modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2020 (CD 25-20).

El informe tiene por objetivo presentar las modificaciones introducidas por la HCDN mediante la exhibición de los ingresos y de los gastos de la Administración Nacional, y de los nuevos gastos aprobados por la Cámara de Diputados. En anexo se incluye un cuadro comparativo entre el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y la media sanción de la HCDN, identificando cada artículo modificado, agregado y eliminado.

## **Informe sobre regímenes previsionales nacionales especiales para docentes, investigadores y trabajadores de Luz y Fuerza y de Yacimientos Petrolíferos Rio Turbio (16/9/2020)**

Este informe se realizó en el marco del proceso de revisión de la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los denominados regímenes especiales y la elaboración de propuestas de modificación del régimen de movilidad establecido el artículo 56 de la Ley 27.541 denominada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”.

En el informe se realizó un análisis normativo comparado entre cinco de los siete Regímenes Especiales y el Régimen General de la Ley 24.241. Específicamente se abordó la legislación vigente en lo que respecta a los principales parámetros referidos a la determinación de los beneficios: requisitos de edad, años de servicio, tasa de aportes personales y patronales, fórmula de cálculo del haber inicial y movilidad.

Luego se presenta un análisis cuantitativo comparado entre el Régimen General y los distintos regímenes especiales utilizando las principales variables para caracterizar el universo tanto de la población activa como de la pasiva bajo estudio. Se incluyen indicadores de sostenibilidad (Tasa de Sostenimiento, Tasa de Sustitución del Salario, Tasa de Aportes y Contribuciones).

Finalmente, se analiza la situación financiera de cada sistema en el marco de la situación deficitaria del sistema previsional nacional y se presenta un modelo de simulaciones de cambios paramétricos.

## **Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 – Deuda Pública (15/10/2020)**

Se examinaron las estimaciones de Gasto en Intereses y de Fuentes y Aplicaciones Financieras incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021, destacando los principales componentes y su evolución con respecto a 2020. Asimismo, se evaluaron las disposiciones contenidas en el Capítulo VII del proyecto (De las Operaciones de Crédito Público), y se caracterizaron las diferentes autorizaciones de endeudamiento incluidas.

## **Políticas Transversales en el Presupuesto 2021 (15/10/2020)**

Este informe tuvo por objeto analizar las políticas transversales vinculadas con la igualdad de géneros, la niñez y adolescencia y la atención a personas con discapacidad plasmadas por el Poder Ejecutivo en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2021 (PP2021).

En términos financieros, el análisis consistió en la comparación de las asignaciones presupuestarias a las mencionadas políticas transversales para el año 2021 y las proyecciones de cierre de ejercicio 2020, elaboradas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, y en la identificación de nuevos programas, actividades y proyectos que se incluirán en 2021. En términos físicos, la información sobre los resultados que se prevén alcanzar con dichas acciones es limitada por lo que el análisis consistió en contabilizar los indicadores etiquetados y contrastarlos con los presentados en 2020.

## **Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 – Análisis de los Recursos Tributarios (20/10/2020)**

En este informe se presentó el análisis de las proyecciones de recaudación de impuestos nacionales contempladas en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021.



Se analizaron las estimaciones de cierre del año 2020 elaboradas por el Ministerio de Economía y las desarrolladas por la OPC.

Asimismo, se revisaron las proyecciones de ingresos 2021, su distribución entre los diferentes sectores de la administración pública (APN, Otros Entes y Provincias).

## **Nota del Subsistema Previsional. Evolución y composición 2010-2020 (Documento Interno)**

En la nota se definió el Subsistema Previsional, y se analizó su evolución y su composición. Se expusieron las asignaciones presupuestarias y se realizó un estudio de su evolución durante los ejercicios 2010 a 2020, como porcentaje del PIB e identificando a las Jubilaciones y Pensiones, por un lado, y a las Pensiones No Contributivas, por el otro. Además, se efectuó un relevamiento del gasto en prestaciones de la Seguridad Social, de la movilidad de los haberes y de la cantidad de beneficiarios, para el período bajo estudio.

## **Otras Actividades**

### **MACROECONOMIA**

- **Construcción Escenarios Macroeconómicos Etapa 2**

Se avanzó con la segunda etapa de construcción y perfeccionamiento del ECM-F para la elaboración de escenarios macroeconómicos propios de la OPC. Al respecto, se profundizaron los análisis de consistencia incorporando variables pertenecientes al sector monetario-financiero; situación que permitió ahondar en la vinculación existente entre estas últimas y las relativas a los sectores real y externo.

- **Escenario Marco Macro Fiscal 2020-2024**

Se realizaron escenarios trimestrales sobre la evolución de las variables macroeconómicas correspondientes a los sectores real, externo y monetario-financiero para el año 2020, con el objetivo de ser utilizados por la Oficina en sus análisis de proyecciones, así como en la evaluación de pedidos específicos requeridos por el Honorable Congreso de la Nación.

Asimismo, se avanzó en la construcción de escenarios macroeconómicos de mediano plazo culminando la primera presentación de proyecciones para los años 2020 a 2024. Estos esquemas serán de utilidad para evaluar la sostenibilidad de las políticas en el tiempo.

- **Presentación trimestral coyuntura macroeconómica**

Se efectuaron presentaciones de coyuntura macroeconómica para los miembros de la Oficina con el objetivo de profundizar la comprensión de los sucesos actuales, a partir del análisis de los eventos económicos acontecidos, tanto en el ámbito local como internacional.

## ESTUDIOS DE BASE

- **Desarrollo de nuevas herramientas de visualización para la difusión de los estudios producidos**

Se elaboró una base de datos de las características principales de los instrumentos de deuda pública y se introdujeron mejoras en las bases de stock y perfil de vencimientos que permiten acceder a la información de manera más eficiente. Dichas bases constituyen el insumo fundamental para la futura implementación de herramientas de visualización de datos en la página web institucional.

- **Actualización del Perfil de Vencimientos de la Deuda Pública Nacional**

Se avanzó en el desarrollo de las bases de datos del stock y del perfil de vencimientos (amortización e intereses) de la deuda. Se implementó un procedimiento para la actualización y el procesamiento de datos mediante programación en lenguaje R, para agilizar el proceso.

- **Seguimiento mensual de la ejecución y registro del gasto en intereses**

Se realizó el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los intereses de la deuda pública, a partir de información proveniente del eSIDIF y del SIGADE, como insumo para los informes mensuales de Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional.

- **Desarrollo de instrumentos para análisis de sostenibilidad de deuda pública**

Se avanzó en la construcción de una herramienta para la simulación del programa financiero de corto plazo de la Administración Pública Nacional. El desarrollo utiliza como insumos la ejecución presupuestaria, el perfil de vencimientos y el stock de la deuda existente, y variables de los escenarios macroeconómico y fiscal de la OPC. En base a ellos, se plantean diversos supuestos de financiamiento y se calculan las emisiones de deuda requeridas para cubrir las necesidades de financiamiento para cada escenario planteado. Como resultado se obtiene una estimación mensualizada del perfil de vencimientos de deuda, incluyendo nuevas emisiones, y un programa financiero de corto plazo. El proceso requiere de la articulación continua de las distintas áreas de la OPC, de manera de lograr una estimación consistente del programa financiero de corto plazo con la evolución de las variables macro-fiscales consideradas.

- **Novedades normativas trimestrales sobre impuestos**

A lo largo del año se realizó la compilación de los cambios normativos con impacto en la recaudación de impuestos nacionales. Dicha información es utilizada como insumo para los diferentes informes que realiza la Dirección de Análisis Fiscal Tributario.

- **Análisis intertemporal del impacto de los cambios impositivos con datos de panel**

Se está desarrollando un proyecto de estudio sobre el impacto de los cambios impositivos a lo largo del tiempo para detectar la existencia de cambios de comportamiento en los contribuyentes.

Durante 2020 se estuvo trabajando en los lineamientos del trabajo y la detección de fuentes de información, así como la identificación de potenciales colaboraciones con agencias del estado y organismos internacionales que puedan redundar en el cumplimiento de esta tarea.

- **Estimaciones de recaudación**

A lo largo del año se realizan estimaciones y ajustes a los modelos de proyección de recaudación. Los resultados de esta tarea son volcados en los diferentes trabajos que publica la OPC.

## **BASES DE DATOS Y SERVIDOR DE ARCHIVOS**

Se han publicado herramientas de navegación de información fiscal que facilitan la comprensión de los principales indicadores a nivel nacional y provincial.

- **Módulo de seguimiento de la ejecución del Sector Público Nacional No Financiero**

Se instrumentó una plataforma interactiva que permite a través de la navegación analizar el tamaño, composición y resultados del gasto público nacional entre 2008 y 2019.

El Monitor alcanza a al Sector Público Nacional no Financiero. Integra datos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, así como de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional y Universidades Nacionales y está publicado en la página Web de la OPC.

- **Monitor de las Administraciones Públicas Provinciales**

Se desarrolló una plataforma interactiva que permite analizar el tamaño, composición y resultados de las Administraciones Públicas Provinciales de los últimos 15 años - 2005 a 2019 -a través de la representación de los niveles de Ingresos, Gastos, Deuda, Recursos Humanos y Finalidades/Funciones con filtros por región y provincias. Este monitor está publicado en la página Web de la OPC.

- **Mantenimiento del servidor de la OPC**

La OPC ha migrado su servidor al sitio público de ARSAT. En él se administran la base de datos que sirve de fuente para las publicaciones de la Oficina, la herramienta de administración de archivos que contiene la información interna de las distintas Direcciones y Coordinaciones, la herramienta de análisis Tableau y los proyectos realizados y la página web.

- **Adecuaciones a la base de datos existente por nuevos requerimientos**

Se han mantenido actualizadas las estructuras de información ya disponibles: ejecución presupuestal, recaudación tributaria y deuda pública.

Se han creado nuevas estructuras como fuente para los análisis que realizan las distintas Direcciones.

Para atender los informes atinentes a Programas Sociales se han identificado a través de “etiquetas” o brindan beneficios y asistencia económica a personas.

## CAPACITACIÓN ANALISTAS

- **Capacitación y Asistencia en el uso de herramientas de software**

La Oficina cuenta con la herramienta BI de autoservicio TABLEAU que permite analizar y graficar los datos de distintas fuentes. En relación a esta herramienta se ha dado soporte a los analistas para el desarrollo de nuevos tableros utilizando funcionalidades avanzadas. Se destinaron 70 horas a la capacitación y asistencia.

Este software fue complementado con herramientas estadísticas para desarrollar modelos lineales y no lineales, tests estadísticos, análisis de series temporales, algoritmos de clasificación y agrupamiento, etc. Para incorporar estas capacidades y realizar evaluaciones y estimaciones sobre la base de modelos matemáticos se ha capacitado a los analistas en Lenguaje R, herramienta de uso libre que se adapta a las necesidades de la Oficina. Esta capacitación insumió 74 horas.

- **Actividades de perfeccionamiento en instituciones nacionales e internacionales**

En el marco del programa "G20 Global Leadership Program", organizado por la Escuela de Estudios Superiores de Posgrados de Corea del Sur (Korea Development Institute (KDI) School of Public Policy and Management), María Pía Brugiafreddo, analista de la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación de la OPC, realizó un trabajo final que fue premiado por su valor para el intercambio de conocimiento.

Las restantes actividades planificadas para el 2020 no pudieron ser implementadas por los límites que presentó el contexto de pandemia por COVID-19.

- **Capacitación sobre lógica periodística y funcionamiento de los medios**

Estas actividades no pudieron ser implementadas por las alteraciones en la planificación a causa del contexto de pandemia por COVID-19.

## RELACIONES PARLAMENTARIAS E INSTITUCIONALES

- **Actividades de vinculación con Legisladores de ambas Cámaras**

- El 16 de junio se reunió de forma telemática la Comisión Bicameral Mixta de Movilidad Previsional dispuesta en los artículos 55 y 56 de la Ley 27.541. Entre los invitados expusieron, el Dr. Jorge García Rapp, Abogado UBA; y Marcos Makón, Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC). El Director de la OPC presentó una versión actualizada del informe producido en marzo sobre el impacto Fiscal de la Ley de Modificación de los Regímenes Especiales del Poder Judicial y del Servicio Exterior de la Nación.
- El 26 de junio, la OPC participó de forma telemática de la reunión de las asesoras de la Banca de la Mujer del Honorable Senado de la Nación. El objetivo del encuentro fue la discusión del expediente S-268/20 de la Senadora Teresa González y otros: «Proyecto de Ley que incorpora la perspectiva de género en los presupuestos públicos». La Directora de Estudios,

Análisis y Evaluación, María Eugenia David du Mutel de Pierrepont, expuso los principales puntos del informe elaborado por la OPC y se intercambiaron aportes y sugerencias sobre el texto del proyecto en discusión.

- El 24 de agosto, Marcos Makón, director general de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), y María Eugenia David du Mutel de Pierrepont, directora de Análisis, Estudios y Evaluación, participaron de la reunión de la Comisión Mixta de Movilidad Previsional. Las autoridades de la OPC realizaron una presentación en la que expusieron los principales datos analizados en el informe “Caracterización del universo poblacional del Sistema de Previsión Social Nacional” y de otros cinco regímenes especiales.
- El 22 de septiembre, la OPC fue invitada a participar de la presentación por videoconferencia del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2021 a cargo del Ministro de Economía de la Nación, Dr. Martín Guzmán ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la HCDN.
- El 20 de octubre, Marcos Makón, Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso, participó de la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto 2021. La OPC presentó los informes que realizó en torno al Proyecto: Descripción General del Contenido, Recaudación Tributaria del Sector Público Nacional, Deuda Pública, Inversión Pública Nacional, Subsidios Económicos, Transferencias a Provincias y Políticas Transversales de Género, Niñez y Discapacidad.
- El 4 de noviembre, la OPC expuso en el Senado de la Nación sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021. En la reunión, la Oficina presentó su análisis sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 con media sanción de la Cámara de Diputados. El Director General, Marcos Makón, hizo un repaso por las modificaciones introducidas y asignaciones adicionales en el Proyecto de Ley.

- **Seguimiento solicitudes de información al Poder Ejecutivo Nacional**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 27.343 cualquier pedido de información sobre la ejecución y el desempeño físico financiero de programas de gobierno deben ser canalizados a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Durante el período 2020 se elevaron 17 requerimientos, solicitando información necesaria para la elaboración de informes.

- **Actividades de vinculación con ONGs, asociaciones intermedias, organismos gubernamentales, Oficinas de Presupuestos Provinciales e Internacionales**

- El 21 de febrero, la OPC recibió a Bob Sunshine, asesor de la Oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos (CBO). En el encuentro se analizó el funcionamiento actual de nuestra Oficina y la experiencia de la CBO en la producción de sus Informes, tanto para legisladores como para la ciudadanía. Además, se profundizó en la estrategia de relacionamiento que implementa la CBO para abordar a prensa especializada y comunidades de interés. Ambas organizaciones acordaron futuros intercambios de buenas prácticas y encuentros de capacitación en las oficinas de la CBO, para analizar y potenciar las metodologías en materia de proyecciones macroeconómicas, una de las prioridades centrales de la OPC.

- El 26 de mayo, el Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública de la OPC, Mariano Ortiz Villafañe, expuso sobre el proceso de reestructuración de la deuda pública actualmente en marcha ante la Comisión de Finanzas Públicas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA (CPCECABA). Presentó las principales conclusiones de los análisis realizados por la OPC sobre las propuestas y contrapropuestas del Gobierno y los acreedores, incluyendo las valuaciones estimadas de las diferentes ofertas y el impacto que tendrían sobre el perfil de vencimientos de la deuda.
- El 28 de julio, la OPC participó de la reunión de la Comisión de Estudios sobre Finanzas Públicas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Director de Análisis Tributario, Carlos Guberman, presentó el trabajo de la Oficina de Presupuesto del Congreso y expuso sobre las metodologías desarrolladas para cálculo del gasto tributario. En el marco del encuentro, se analizaron también las principales políticas fiscales e impositivas de nuestro país.
- El 10 de agosto, la OPC participó en un evento organizado por la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC) sobre el presente y los desafíos del sistema previsional argentino. La directora de Estudios, Análisis y Evaluación, María Eugenia David du Mutel de Pierrepont, presentó los principales puntos del informe elaborado por la OPC sobre la caracterización del universo poblacional del Sistema de Previsión Social Nacional. El evento contó con la participación de la diputada nacional Carla Pitiot, el diputado por la República de Chile Tucapel Jiménez Fuentes, la diputada nacional Victoria Morales Gorleri y la diputada Nacional y ex-gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Rosana Bertone.
- El 15 de octubre, el Director General de la OPC, Marcos Makón, participó de la reunión telemática de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación de la Legislatura cordobesa. La reunión tuvo como objetivo realizar un análisis de los aspectos generales que hacen al Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el 2021. Marcos Makón presentó el trabajo de la Oficina y las temáticas abordadas en sus informes. Durante su exposición se abordaron lineamientos generales del Proyecto de Ley Nacional, así como datos sobre transferencias a las provincias y los principales proyectos de inversión pública.
- El 9 de noviembre, la Oficina de Presupuesto del Congreso participó de la reunión del Departamento de Legislación y Relaciones Parlamentarias de la Unión Industrial Argentina (UIA). Ambas entidades compartieron un encuentro institucional para promover el diálogo entre el Congreso y el sector industrial y abordar en conjunto temáticas relacionadas con la actividad del sector productivo. Además de presentar el trabajo y funciones de la OPC, se hizo un repaso por el Proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021.
- El 26 de noviembre, María Eugenia David du Mutel de Pierrepont, Directora de Estudios, Análisis y Evaluación de la OPC, expuso sobre Presupuesto con Perspectiva de Género en la mesa sobre Presupuesto Público del Foro de Poderes Legislativos organizado por la Legislatura de Córdoba.
- El 2 de diciembre la OPC participó de la mesa sobre Participación Ciudadana en el marco del Plan de Acción Gobierno Abierto, coordinado desde la Dirección de Modernización de la HCDN.
- En el marco del lanzamiento del Censo Nacional Económico a cargo del INDEC, el 15 de diciembre la OPC mantuvo un encuentro con dicho organismo para profundizar sobre los

aspectos de interés común que dicha herramienta podría brindar para la labor cotidiana de la Oficina.

- El 17 de diciembre, Marcos Makón presentó la Oficina de Presupuesto del Congreso en el marco del ciclo de charlas organizado por el Ministerio de Planificación y Economía de Chaco y la Asociación Argentina de Presupuesto ASAP. El gobernador de la provincia, Jorge Capitanich, junto a la ministra de Planificación y Economía, Maia Woelflin, encabezaron el Encuentro. La disertación estuvo a cargo del director de la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación quién compartió la experiencia y realizó un repaso de los antecedentes de este tipo de espacios a nivel nacional e internacional.
- Durante todo el año, la OPC tuvo varias reuniones con Directorio Legislativo para emprender distintos proyectos e iniciativas conjuntas en miras de potenciar el trabajo institucional y parlamentario de la OPC.

- **Firma de Convenios**

Con el propósito de intercambiar experiencias de trabajo e información, asesoramiento recíproco y estableciendo un canal permanente y fluido de comunicación, la OPC firmó convenios de cooperación con los siguientes organismos:

- Ministerio de Economía de la Nación (27/01/2020)
- Universidad Nacional de Buenos Aires (04/06/2020)
- Universidad de La Plata - Facultad de Economía (11/06/2020)
- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (10/08/2020)
- Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de CABA (31/08/2020)

- **Seguimiento de consultas - Ley de Acceso a la Información Pública**

El 1 de diciembre llegó un correo electrónico de Pedido de Acceso a la Información través de nuestra página web. Siguiendo el protocolo de respuestas de Acceso a la Información Pública Ley 27.275, se pidieron los datos personales del solicitante y se procedió a reunir la información. Dado que la información solicitada excedía el ámbito de aplicación de la OPC, se derivó la consulta al organismo correspondiente.

- **Capacitación Asesores Legislativos**

- El 28 de agosto la OPC dictó el Taller “Claves para leer el Presupuesto General de la Administración Nacional” La capacitación contó con más de 130 asistentes y estuvo dirigida a asesores y asesoras de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación. Como oradores, participaron el Director General de la OPC, Marcos Makón, la Directora de Estudios, Análisis y Evaluación, María Eugenia du Mutel de Pierrepont, el Director de Análisis Fiscal Tributario, Carlos Guberman y el Director de Sostenibilidad de la Deuda Pública, Mariano Ortiz Villafañe. Como moderadora, Natalia Laria, Coordinadora de Relaciones Institucionales y Parlamentarias de la Oficina. Durante el Taller, se abordaron

diversos temas en torno al Presupuesto General de la Administración Nacional, como el contenido del Proyecto de Ley de Presupuesto, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, Transferencias a las Provincias, recursos tributarios y de la seguridad social, deuda pública, programas presupuestarios relacionado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la perspectiva de género dentro del Presupuesto Nacional.

- El 29 de septiembre, la Directora de Estudios, Análisis y Evaluación, María Eugenia David du Mutel de Pierrepont participó como expositora del Curso virtual “Presupuesto Público con Perspectiva de Género” organizado por el ICAP (Instituto de Capacitación Parlamentaria de la Cámara de Diputados). El objetivo del curso fue brindar conocimientos sobre la incorporación de la perspectiva de género en una herramienta clave como es el Presupuesto Público. La exposición de la OPC dio detalles de los informes que realiza la Oficina en esta temática y destacó claves de lectura para el análisis del proyecto de ley de Presupuesto desde esta perspectiva.

## COMUNICACIÓN

### • Revisión de la estrategia de comunicación y posicionamiento de la OPC

Con el objetivo de unificar y organizar los discursos en torno a qué es la OPC, cuál es su función y su alcance y qué trabajo realiza, se trabajó durante 3 meses con una consultora especializada, en un diagnóstico institucional y en la elaboración de los siguientes materiales:

- Manual de marca que define los ejes de trabajo, la identidad visual y conceptual y establece el estado de situación actual en términos de desarrollo y conocimiento de la marca OPC.
- Plan de Comunicación, que establece objetivos y acciones por mes para fortalecer el posicionamiento de la OPC en las áreas: estrategia, relacionamiento, contenidos, amplificación y eventos.
- Plan de Relacionamiento Institucional que establece la estrategia de vinculación de la OPC
- Reportes mensuales para observar resultados y detectar oportunidades de mejora.

Este trabajo estratégico mostró cambios significativos en todas las áreas de exposición de la OPC.

### • Actualización de página web de la OPC y difusión en Redes Sociales

La página web funciona como la herramienta de comunicación e interacción por excelencia de la Oficina. La Ley 27.343 en su Art.14 indica que todos los informes deben ser de acceso público y publicados en la página web. El 11 de octubre se puso online la página web renovada de la oficina. Continuando con el trabajo de dar una mayor visibilidad a los Informes, se simplificaron las rutas de acceso a los mismos y se ampliaron las categorías Algunas de sus estadísticas más relevantes durante el Periodo 2020, son:

- Cantidad de vistas: 132.424
- Cantidad de visitas: 34.590
- Cantidad de descargas de informes: 17.990

En cuanto a las Redes Sociales, el crecimiento continúa siendo paulatino y sostenido, como describen las siguientes estadísticas:

#### TWITTER

- Cantidad de impresiones: 601.500



- Nuevos seguidores: se pasó de 796 seguidores en diciembre de 2019 a 1652 en diciembre de 2020, un aumento de 108%

## INSTAGRAM

- Cantidad de impresiones: 4.776
- Nuevos seguidores: se pasó de 89 seguidores en diciembre de 2019 a 196 en diciembre de 2020, un aumento de 120%

- **Seguimiento de OPC en medios y atención de consultas**

Durante el año se analizaron todas las menciones a la Oficina de Presupuesto del Congreso en medios gráficos, digitales y audiovisuales, a partir de la información básica proporcionada por la firma Ejes de Comunicación, contratada a tal efecto.

Ese insumo es detalladamente depurado y luego utilizado para hacer un seguimiento pormenorizado de las notas que refirieron a la OPC, identificando los informes aludidos y la reproducción de conceptos de autoridades de la Oficina reflejadas en los medios. Este trabajo se materializó en informes mensuales que precisan la cantidad de alusiones a la organización, la audiencia potencial alcanzada por esas notas, la exactitud de las reproducciones y otros aspectos que permiten evaluar y redefinir la estrategia de medios.

- **Edición de Informes**

Antes de su publicación en la página web los informes son revisados en detalle para eventuales ajustes en su forma, garantizando la homogeneidad de las producciones de todas las direcciones, y la consistencia del contenido.

- **Reunión de prensa con periodistas nacionales y extranjeros**

La crisis sanitaria impidió realizar cónclaves presenciales con representantes de la prensa y, en los primeros meses de la pandemia, focalizó la atención en este fenómeno. Pero el contacto telefónico entre periodistas y directores responsables de los informes publicados fue permanente en todo el año y sirvió para precisar el contenido de las publicaciones de la OPC y para auxiliar a la prensa a la contextualización de los temas tratados por la Oficina.

Esos vínculos asiduos se hicieron bajo el estricto cumplimiento de las pautas previstas en la estrategia oficial: el discurso técnico siempre se ciñó a lo ya publicado en la página web, que se hace público en el mismo momento para legisladores, prensa y el resto de la ciudadanía.

- **Capacitación en género para periodistas**

Apelando al zoom, recurso popularizado a partir del aislamiento obligatorio que impuso el Gobierno para evitar la diseminación del COVID 19, la primera semana de diciembre se realizó una reunión virtual con periodistas de medios nacionales y del interior del país a fin de presentar el informe "Ejecución presupuestaria de las actividades con perspectiva de género".

El propósito del encuentro no fue sólo difundir la investigación sino introducir a la prensa que hace seguimiento sobre cuestiones de género en la temática presupuestaria con ese enfoque.

## Gestión Financiera y Administrativa

La Oficina de Presupuesto del Congreso es un organismo desconcentrado del Poder Legislativo y por lo tanto tiene sus propias normas y procesos para la obtención de los fondos con los cuales se solventa y para la gestión de estos. Dichas normas y procedimientos están establecidos por las Resoluciones 1 y 2 de 2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria y la Disposición General N°5 del Director General de la OPC.

### Gestión Financiera

El crédito presupuestario inicial otorgado por la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional a la OPC para el ejercicio 2020 fue de \$ 59.534.214 y por Decisión Administrativa 1153/20 y 2239/20 se incrementó en \$ 300.000 y \$ 4.500.000 respectivamente, siendo un crédito Presupuestario final de \$ 64.334.214. La ejecución presupuestaria, que se publica mensualmente en la página web de la OPC, al 31/12/20 fue de \$ 60.822.214, lo que representa un 94,54 % del total de dicho crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Inciso 1** - \$ 20.863.214

**Inciso 2** - \$ 4.671.000

**Inciso 3** - \$ 33.418.000

**Inciso 4** - \$ 1.870.000

### Gestión de Contrataciones

La OPC continúa alquilando, para el funcionamiento de sus oficinas, el piso 10 del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1628.

Se emitieron 21 disposiciones de gastos, en las que incluyen 17 contrataciones y 23 órdenes de compras desagregadas en bienes de consumo (14), servicios no personales (8) y bienes de uso (1). Las mismas fueron por actos licitatorios sobre contratación de servicio de internet, seguros, limpieza de oficinas, artículos de limpieza, alquiler de impresoras, suscripciones y licencias de software.

#### **Publicaciones de la OPC**

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)

